

LORFER, S. A.

Doña Esther Torres Sevilla, Administradora única de la entidad mercantil Lorfer, S. A., con CIF A21157201, certifica: Que en Junta general universal de accionistas celebrada el 26 de junio de 2007, se ha acordado la disolución con liquidación de la sociedad, conforme al siguiente Balance de situación y liquidación:

Balance de situación Lorfer. Fecha 31 de diciembre de 2006

	2006 Euros	2005 Euros
Activo:		
Inmovilizado	180.303,63	193.383,11
Gastos de establecimiento.	-	13.079,48
Inmovilizado material	180.303,63	180.303,63
Activo circulante	-	1.945,82
Tesorería	-	1.945,82
Total Activo	180.303,63	195.328,93
Pasivo:		
Fondos Propios	132.222,66	132.222,66
Capital Social	132.222,66	132.222,66
Acreedores a l/p	48.080,97	63.106,27
Prestamos con socio	48.080,97	63.106,27
Total Pasivo	180.303,63	195.328,93

Y para que conste a los oportunos efectos y para eficacia contra terceros y conforme a lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se expide la presente a efectos de su publicación en el «BORME» y en uno de los diarios de mayor circulación del lugar del domicilio social.

Huelva, 30 de julio de 2007.—La Administradora única, Esther Torres Sevilla.—51.614.

**LÁCTEOS SIGLO XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN
LECHERA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**COMPAÑÍA AGRÍCOLA
Y FORESTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**BASCONES DEL AGUA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

**CLESA HELADOS,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada», de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», de «Compañía Agrícola y Forestal, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Bascones del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Clesa Helados, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 1 de agosto de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante absorción por «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada», de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», de «Compañía Agrícola y Forestal, Sociedad Anónima Unipersonal», de «Bascones del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Clesa Helados, Sociedad Limitada Unipersonal», confor-

me a lo dispuesto en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las cinco sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, extinguiéndose y disolviéndose sin liquidación las Sociedades absorbidas, transmitiendo en bloque su patrimonio social a «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada». En consecuencia, la Sociedad absorbente se subroga en todos los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas, sin limitación alguna, tomando el día 1 de junio de 2007 como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por las Sociedades absorbidas se considerarán computables, a efectos contables, en la Sociedad absorbente. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión de 31 de mayo de 2007, sin modificaciones de capital, al ser titular la Sociedad absorbente directa o indirectamente de la totalidad de las acciones o participaciones sociales en que se dividen los capitales sociales de las cuatro Sociedades absorbidas, y sin conceder ventajas especiales a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, quedando subrogada la absorbente en todas las relaciones jurídicas y económicas de las Sociedades absorbidas.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada una de las Sociedades y que asimismo a los acreedores de las Sociedades fusionadas les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 2007.—El Administrador único de «Lácteos Siglo XXI, Sociedad Limitada», y de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», y persona física designada representante de esta última Compañía en cuanto Administradora Única de «Compañía Agrícola y Forestal, Sociedad Anónima Unipersonal», y de «Bascones del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal», Álvaro Ruiz Mateos Rivero.—La persona física designada representante de «Producción y Distribución Lechera, Sociedad Anónima», en cuanto Administradora Única de «Clesa Helados, Sociedad Limitada Unipersonal», Rufino Martín-Maestro García-Pulgar.—52.534.

1.ª 9-8-2007

**MAJESTIC DE INVERSIONES,
SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la compañía, que se celebrará en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana, número 29, el 13 de septiembre de 2007, a las 11.00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de gestora.

Segundo.—Cambio de entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Revocación, Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acto de sesión.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rahul Hariram Dayaram Idrani.—51.632.

MALUQUER, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de la mercantil Maluquer, Sociedad Anónima a celebrar en su domicilio social, sito en Valencia, calle Jesús, 79, a las doce horas del día 20 de septiembre de 2007, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día siguiente 21 de septiembre de 2007, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance y cuota de liquidación.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valencia, 30 de julio de 2007.—El Liquidador, José Jesús Mora Ruiz.—52.652.

**MAN CORK, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**SENYAL, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas Generales y Extraordinarias de las Sociedades «Man Cork, Sociedad Limitada» y «Senyal, Sociedad Anónima» celebradas con carácter universal el día 30 de julio de 2007, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de «Senyal, Sociedad Anónima» por parte de «Man Cork, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la Sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha Sociedad, subrogándose «Man Cork, Sociedad Limitada» en todos los derechos y obligaciones de «Senyal, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 26 de julio de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de abril de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

En Girona, a 1 de agosto de 2007.—Don Ramón Camós Teixidor. Administrador solidario de Man Cork, Sociedad Limitada.—52.278. y 3.ª 9-8-2007

MANUEL LODEIRO MATO

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 255/06, se ha dictado Auto de fecha 23-7-07, cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (807/05) para el pago de 4.779,19 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Manuel Lodeiro Mato.

Bilbao, 23 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—51.564.